

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.887.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda analice la factibilidad de incorporar dentro del plan de bacheo o de repavimentación, lo que crea más conveniente, el tramo de la calle Mosconi entre J.M. Estrada y E. Oliber. (Exp. C.M. Nº 07891-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los catorce días/////
del mes de abril del año dos mil ///
dieciséis.------

